



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de Mar Chiquita

Mt. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660  
Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330/43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

0171

2020

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 10 de Enero de 2020.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 001/20; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 08/01/2020;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 001/2020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/01/2020, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 150

J. Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

J. Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 • Tel.: (02265) 43-3340 / 43-3341  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0172

/2020

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

La Ordenanza Municipal N° 096/2019, promulgada por decreto N°229, que establece la Ordenanza Fiscal 2020.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de modificar el beneficio por pago anticipado de la Tasa por inspección de antenas de comunicación y sus estructuras portantes.

#### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE -----**

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º: MODIFIQUESE**, a la Ordenanza Municipal N°096/2019 CAPITULO VII- Tasa por inspección de antenas de comunicación y sus estructuras portantes ARTICULO 91, que quedara redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 91:** “El pago de la tasa por inspección se hará efectivo en el tiempo y forma que establezca la Ordenanza Impositiva anual. Se autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar un descuento de hasta el 20% a aquellos contribuyentes que realicen el pago en forma anual conforme lo establece el artículo N°34 de la Ordenanza Impositiva.”

#### ORDENANZA N ° 001

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 8 días del mes de Enero de 2020.

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante